## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós (2022)

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Auto No:	434
Radicado:	760013110012-2022-00054-00
Proceso:	SUCESION DOBLE E INTESTADA
Demandante:	MARIA YALILA BOLIVAR BARRIENTOS Y ANGIE MICHELL
	RODRIGUEZ BOLIVAR
Causantes:	JOVANNA ESDREY RODRIGUEZ BOLIVAR, LUIS ALFONSO
	RODRIGUEZ SILVA, ALVARO ALEXIS RODRIGUEZ BELEÑO
	Y JOHN MARO RODRIGUEZ BOLIVAR
Tema y subtemas:	ACEPTA RETIRO DEMANDA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el despacho dispone ACEPTAR el RETIRO de la presente demanda, sin lugar a desglose de documentos toda vez que la misma fue presentada de manera virtual.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 11102cbd51cbd0f5b65089b2a7ad3bb3e7d3711c23f59d65b2c66bf4441ef23a Documento generado en 24/02/2022 04:05:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica